RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación del **"SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES CARTAGENA I"**, ref. 2020.14 ES-SU, iniciado por procedimiento abierto mediante resolución de la Gerencia del IMAS de fecha 21/10/2019.

Visto que a la fecha de finalización del plazo de licitación, 19/11/2019, no se ha ofertado ningún licitador, se acuerda proponer al Órgano de Contratación, que declare desierta la licitación.

Por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), en concordancia con el Decreto 305/2006 de 22 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Murciano de Acción Social, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN.

RESUELVO

PRIMERO: **Declarar desierta la licitación** del procedimiento de contratación del "**SERVICIO DE PELUQUERÍA UNISEX EN EL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES CARTAGENA I",** al no haberse presentado ningún licitador en el procedimiento.

SEGUNDO: Dar publicidad de este acto en el Perfil de Contratante.

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS
Documento firmado electrónicamente
Fdo.: María Raquel Cancela Fernández

CANCELA FERNANDEZ, RAQUEL 22/11/2019 14:17:07
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-adb6d7e2-0d2a-7c07-de95-0050569b34e7